



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 44/2023

CONAFIN **A FISA**

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 44/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°02

20/03/2024

### CONSULTAS

#### **Pregunta 3)**

Proyecto Estructura

En los recaudos (sección 6) se incluye en la carpeta Estructura lo siguiente:

- Lámina E01 – Estructura de viv. Tipo de 4D / Ing. Guillermo Roquero
- Láminas 1 a 147 de proyecto de estructura con rótulo de los Arq. Proyectistas

En la lámina E01 se indica fundación con zapatas de hormigón armado

En la versión incluida en las lam. 1 a 147 se indica fundación con pilotes"

- ¿Se debe cotizar la obra según alguna de las dos versiones que constan en los recaudos?
- En caso de que se deba cotizar según el proyecto del Ing. Roquero, ¿se cuenta con el proyecto completo?
- En caso de lo contrario, ¿se debe realizar un nuevo proyecto de estructura, a cargo de un ingeniero que forme parte del equipo técnico propuesto por el oferente?
- En caso de que se coticen la obra de acuerdo con una de las opciones del Proyecto del Ing. Roquero, ¿cuál es el alcance de los servicios a suministrar por el Ingeniero Estructural que debe integrar el equipo técnico?

#### **Respuesta 3)**

Se deben considerar los pdf ubicados en la sección 6, recaudos, 04-vivienda, estructura. Los mismos corresponden al Ingeniero Guillermo Roquero con 147 páginas que van desde la VES01 a la VES147.

#### **Pregunta 4)**

Proyecto Instalación Sanitaria

- ¿Se debe cotizar la instalación sanitaria interna según el proyecto mencionado, o el oferente puede revisarlo y reformularlo en caso de que lo considere conveniente y adecuado?
- ¿Cuál es el alcance de los servicios a suministrar por el Asesor Técnico en Instalación Sanitaria requerido en el Formulario 1a?

#### **Respuesta 4)**

Se debe cotizar el diseño y la construcción de la red de agua potable y saneamiento de las calles circundantes, según se indica en las secciones 3 y 6 de este pliego. El formulario 1a es una DJ de los asesores técnicos del equipo de trabajo.

## CONAFINAFISA

### **Pregunta 5)**

Proyecto Instalación Eléctrica

- ¿Se debe cotizar la instalación eléctrica interna según el proyecto mencionado, o el oferente puede revisarlo y reformularlo en caso de que lo considere conveniente y adecuado?
- ¿Cuál es el alcance de los servicios a suministrar por el Asesor Técnico en Instalación Eléctrica requerido en el Formulario 1a?

### **Respuesta 5)**

El diseño y la construcción de la eléctrica y tensiones débiles interior a la vivienda y los tendidos de alumbrado, según se indica en las secciones 3 y 6 de este pliego.

### **Pregunta 6)**

Infraestructura

En lo referente a la infraestructura, el objeto de este llamado también incluye:

- El diseño (proyecto) y la construcción de la red vial, incluyendo la evacuación de los pluviales, su conexión a la red de la zona, y todo lo referente al perfilado, base y pavimento, cordón cuneta, de las calles circundantes a las 3 manzanas, incluyendo la peatonal entre las manzanas 1 y 2, según se indica en las secciones 3 y 6 de este pliego.
- El diseño (proyecto) y la construcción de la red de agua potable y saneamiento de las calles circundantes, según se indica en las secciones 3 y 6 de este pliego
- El diseño (proyecto) y la construcción de los tendidos de alumbrado, veredas y equipamiento urbano, según se indica en las secciones 3 y 6 de este pliego.
- Se debe entregar algún recaudo junto con la oferta del Proyecto de Infraestructura.

### **Respuesta 6)**

Los recaudos presentados para las viviendas contienen anteproyecto ajustado. Es obligación del contratista elaborar y presentar Proyecto Ejecutivo completo una vez adjudicado. La información complementaria será brindada dentro del ANEXO 1 en la Sección 6.

### **Pregunta 7)**

Informes Técnicos.

Memoria Infraestructura.

1-13. Relevamiento topográfico y cateos.

Se realizaron estudios de suelo, los cuales se presentan en adjunto del presente documento.

- Solicitamos el Estudio de Suelos ya que no se encontraba adjunto.

### **Respuesta 7)**

Ver Enmienda 05.

### **Pregunta 8)**

Planillas

- Solicitamos la planilla para la abertura A7 que figura en la planta para viviendas de 4 dormitorios.
- En las plantas de cada tipología figura en la cocina una abertura junto a A3 que no está etiquetada, y no parece ajustarse a ninguna de las aberturas planilladas (con ancho=0,65 y antepecho h=0,85). ¿Podrían identificar de cual se trata?

## CONAFINAFISA

• En las plantas para cada tipología figura un tipo de muro exterior Me4 que no está planillado.

**Respuesta 8)**

Se incorporan planillas de aberturas y muros.

**Pregunta 9)**

Solicitud de envío de planos de veredas, ya que solo hemos encontrado detalles parciales y ninguna planta general que permita metrar correctamente los pavimentos peatonales y el equipamiento urbano a instalar.

**Respuesta 9)**

La planta general se ubica en la carpeta Enmienda 01, lámina PB\_PE\_01\_UB. La misma es la planta general.

**Pregunta 10)**

Aclarar hasta donde debe considerarse la construcción de la nueva calle a abrir paralela a Cno. Leandro Gómez. ¿La misma debe llegar hasta la calle Cesar Batlle Pacheco o hasta el límite con la futura cooperativa lindera (fracción 2 del padrón 400855)?

**Respuesta 10)**

La construcción de la nueva calle debe llegar hasta la calle César Batlle Pacheco.

**Pregunta 11)**

Aclarar qué tipo de fundaciones debe utilizarse, directas o con pilotes, ya que en los recaudos figuran los dos tipos.

**Respuesta 11)**

La fundación es la que se encuentra en la sección 6, recaudos, 04-vivienda, estructura. Los mismos corresponden al Ingeniero Guillermo Roquero con 147 páginas que van desde la VES01 a la VES147.

**Pregunta 12)**

Confirmar que las conexiones de cada vivienda a la red eléctrica de UTE existente en la zona será realizada por UTE y no forma parte del alcance de esta licitación.

**Respuesta 12)**

Será realizada por UTE.

**Pregunta 13)**

Enviar planos de desagües pluviales previstos o en su defecto aclarar si los mismos deben ser propuestos por cada oferente.

**Respuesta 13)**

Los recaudos presentados para las viviendas contienen anteproyecto ajustado. Es obligación del contratista elaborar y presentar Proyecto Ejecutivo completo una vez adjudicado. La información complementaria será brindada dentro del ANEXO 1 en la Sección 6.

**Pregunta 14)**

Les solicitamos nos envíen:

- Detalles de cabezales, en caso de que el tipo de fundación a utilizar sean pilotes.
- Estudio de suelos.
- Detalle de escaleras. En el plano se hace referencia al mismo, pero no se ha encontrado entre los recaudos.



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 44/2023

## CONAFIN'AFISA

- Memoria descriptiva / constructiva de viviendas, ya que la única memoria enviada corresponde a la infraestructura.
- Plano de abastecimiento de agua potable con punto de conexión a la red existente y diámetro de cañerías a considerar.

**Respuesta 14)**

Ver Enmiendas 05 y 06.